

Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CUATRO DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN PROPIEDAD ASÍ COMO LA FORMACIÓN ANUAL NECESARIA PARA SU USO PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (EN ADELANTE SFM) EXPDTE.: SFC/2021/00046 “**

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 3 de noviembre de 2021 se publicaron, en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público **“Contratación del servicio de mantenimiento integral de cuatro desfibriladores semiautomáticos (DESA) en propiedad, así como la formación anual necesaria para su uso para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.- en adelante SFM” - Expediente. SFC/2021/00046”** mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

- II. Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las ofertas presentadas fueron:
 - CIF: B85649903 ANEK-S3 SL
 - CIF: B86479078 ALMAS INDUSTRIES BSAFE.S. L
 - CIF: B65005498 CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL
 - CIF: B45779006 ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS SLU
 - CIF: B66071143 TECHNOLOGY 2050, S.L.

- III. El día 24 de noviembre de 2021 se efectuó la apertura electrónica del único sobre que confiere la licitación que contenía la documentación relativa a la documentación administrativa y documentación a valorar por criterios de adjudicación mediante cifras o porcentajes.

Una vez examinada la documentación administrativa de los licitadores presentados se procedió a la lectura de las ofertas económicas presentadas siendo estas:

Una vez admitidas se procede a la apertura de las ofertas económicas presentada siendo estas:

ANEK-S3 SL

| | Plazo | Precio | IVA | TOTAL |
|-------------------------|----------|------------|----------|------------|
| Oferta económica | 36 MESES | 6.961,00 € | 986,16 € | 7.947,16 € |

Desglose de precios

| Conceptos | Precio tipo máximo mensual/desfibrilador | Importe contrato (3 años) | IVA | Total |
|--|--|---------------------------|-----------------|-------------------|
| Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) | 86,35.-€ | 4.696,00 € | 986,16 € | 5.682,16 € |
| | Precio tipo máximo por Jornada formativa (4 jornadas anuales) | | | |
| Formación | 500,00 € | 2.265 € | exento | 2.265,00 € |
| TOTAL | | 6.961,00 € | 986,16 € | 7.947,16 € |

ALMAS INDUSTRIES BSAFE.S. L

| | Plazo | Precio | IVA | TOTAL |
|-------------------------|-------|------------|----------|------------|
| Oferta económica | 1 MES | 4.473,60 € | 208,66 € | 4.682,26 € |

Desglose de precios

| Conceptos | Precio tipo máximo mensual/desfibrilador | Importe contrato (3 años) | IVA | Total |
|--|--|---------------------------|-----------------|-------------------|
| Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) | 86,35.-€ | 993,60 € | 208,66 € | 1.202,26 € |
| | Precio tipo máximo por Jornada formativa (4 jornadas anuales) | | | |
| Formación | 500,00 € | 3.480,00 € | exento | 3.480,00 € |
| TOTAL | | 4.473,60 € | 208,66 € | 4.682,26 € |

CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL

| | Plazo | Precio | IVA | TOTAL |
|-------------------------|----------|------------|----------|------------|
| Oferta económica | 36 MESES | 6.024,00 € | 408,24 € | 6.432,24 € |

Desglose de precios



| Conceptos | Precio tipo máximo mensual/desfibrilador | Importe contrato (3 años) | IVA | Total |
|--|--|---------------------------|-----------------|-------------------|
| Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) | 86,35.-€ | 1.944,00 € | 408,24 € | 2.352,24 € |
| | Precio tipo máximo por Jornada formativa (4 jornadas anuales) | | | |
| Formación | 500,00 € | 4.080,00 € | exento | 4.080,00 € |
| TOTAL | | 6.024,00 € | 408,24 € | 6.432,24 € |

ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS SLU

| | Plazo | Precio | IVA | TOTAL |
|-------------------------|--------|------------|----------|------------|
| Oferta económica | 7 DIAS | 5.051,00 € | 997,92 € | 6.048,92 € |

Desglose de precios

| Conceptos | Precio tipo máximo mensual/desfibrilador | Importe contrato (3 años) | IVA | Total |
|--|--|---------------------------|-----------------|-------------------|
| Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) | 86,35.-€ | 4.752,00 € | 997,92 € | 5.749,92 € |
| | Precio tipo máximo por Jornada formativa (4 jornadas anuales) | | | |
| Formación | 500,00 € | 299,00 € | exento | 299,00 € |
| TOTAL | | 5.051,00 € | 997,92 € | 5.749,92 € |

TECHNOLOGY 2050, S.L

| | Plazo | Precio | IVA | TOTAL |
|-------------------------|----------|-------------|------------|-------------|
| Oferta económica | 36 MESES | 11.800,00 € | 1.638,00 € | 13.438,00 € |

Desglose de precios

| Conceptos | Precio tipo máximo mensual/desfibrilador | Importe contrato (3 años) | IVA | Total |
|--|--|---------------------------|-------------------|--------------------|
| Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) | 86,35.-€ | 7.800,00 € | 1.638,00 € | 9.438,00 € |
| | Precio tipo máximo por Jornada formativa (4 jornadas anuales) | | | |
| Formación | 500,00 € | 4.000,00 € | exento | 4.000,00 € |
| TOTAL | | 11.800,00 € | 1.638,00 € | 13.438,00 € |

Una vez leídas todas las ofertas se solicitó por parte de la Mesa de Contratación aclaración de las ofertas económicas presentadas, dándoles a todas las empresas presentadas un plazo de tres días para presentar dichas aclaraciones.

- IV. Con fecha 17 de diciembre se procede a la apertura de las aclaraciones presentadas siendo el 14 de enero cuando se reúne la Mesa de Contratación para el análisis de las aclaraciones de las ofertas y con el asesoramiento del responsable del contrato, se acuerda admitir dichas aclaraciones. Posteriormente en ese mismo acto la Mesa procede a calcular si las ofertas admitidas son consideradas anormalmente bajas conforme a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Una vez realizados los cálculos se comprueba que la oferta económica presentada por la empresa ALMAS INDUSTRIES BSAFE.S. L es considerada como desproporcionada o anormal, ya que excede en al menos 5 unidades enteras a dicha media aritmética calculada como indica el PCAP. La Mesa acuerda, requerir a la empresa mencionada para que en un plazo de CINCO días hábiles y de acuerdo con el contenido del punto 14. Criterios de adjudicación Ofertas anormalmente bajas del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, proceda a emitir justificación de que la oferta efectuada permite la adecuada realización del servicio a realizar, de acuerdo con los requerimientos contenidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego Técnico.

- V. El día 21 de enero de 2022, se procedió a la apertura de la justificación de la oferta que fue presentada en plazo y a través de la Plataforma de Contratación del Estado procediéndose a su remisión al Órgano encargado de la valoración para la emisión del correspondiente informe.
- VI. El día 31 de enero reunida la Mesa y una vez recibido con fecha 24 de enero el Informe sobre la justificación de las ofertas incursas en precios anormales o desproporcionados presentado por el responsable del contrato, la Mesa de Contratación una vez aceptado el Informe de justificación admite la oferta presentada por la empresa *ALMAS INDUSTRIES*

BSAFE.S.L., estando suficientemente justificada, sin merma de la calidad de la misma, en aras a los objetivos a cumplir con el servicio.

- VII. Una vez admitida la oferta económica, se procede a la valoración de las ofertas económicas de las empresas admitidas conforme a la fórmula recogida en el epígrafe **punto 14. Criterios de adjudicación del Anexo I** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tal y como se transcribe:

“La valoración económica se realizará de forma individual, otorgándose 100 puntos a la oferta más favorable entendiendo como tal la más favorable económicamente de entre las recibidas. Para el cálculo se tendrán en cuenta el precio individual de la oferta presentada por el licitador, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = 100 \times \left(\frac{OF}{OI} \right)$$

Siendo:

P: la puntuación obtenida por la oferta que se valora.

OF: Oferta presentada más favorable de entre las presentadas.

OI: Oferta presentada por el licitador.”

Una vez aplicado el criterio anteriormente mencionado las puntuaciones obtenidas son:

| | ANEK-S3 SL | ALMAS INDUSTRIES BSAFE.S.L | CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL | ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS SLU | TECHNOLOGY 2050, S.L. |
|--------------------|--------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| OFERTAS ECONOMICAS | 6.961,00 | 4.473,60 | 6.024,00 | 5.051,00 | 11.800,00 |
| PUNTOS | 64,27 | 100,00 | 74,26 | 88,57 | 37,91 |

- VIII. La Mesa de Contratación en este mismo acto, emite propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **ALMAS INDUSTRIES BSAFE.S.L.** (CIF- B86479078).

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la **“Contratación del servicio de mantenimiento integral de cuatro desfibriladores semiautomáticos (DESA) en propiedad así como la formación anual necesaria para su uso para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.- en adelante SFM” - Expediente. SFC/2021/00046**, a la mercantil **ALMAS INDUSTRIES BSAFE.S.L.** con CIF- B86479078 por el importe que a continuación se indica y que no podrá en ningún caso superar el Presupuesto base de licitación de **4.473,60.-€ más IVA.**

Precios unitarios:



| Conceptos | Importe contrato (3 años) | IVA | Total |
|---|------------------------------|-----------------|-------------------|
| Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) | 993,60 € | 208,66 € | 1.202,26 € |
| Formación | 3.480,00 € | exento | 3.480,00 € |
| TOTAL | 4.473,60 € | 208,66 € | 4.682,26 € |

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la proposición más ventajosa conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO. - La adjudicación emitida por este Órgano de Contratación implica la formalización del contrato conforme a lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 01 de febrero de 2022

EMSFCM, S.A.

Fdo. Fernando Sánchez González
Gerente

ACEPTACIÓN ADJUDICATARIO
ALMAS INDUSTRIES BSAFE.S.L.

Fdo.: D. Nuño Azcona Lemoine